



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: REGIMEN ESPECIAL

OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA

El análisis permite conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

En virtud de lo anterior, IE ZHARNEKA en cumplimiento del principio de planeación requiere entre otros, analizar los mecanismos más idóneos para satisfacer las necesidades frente a las actividades, programas y proyectos que se desarrollan, y en consecuencia realizar, dentro del marco legal, las contrataciones requeridas, razón por la cual se procede a realizar el estudio del Sector con el fin de establecer las condiciones de los posibles oferentes que estén en capacidad de desarrollar el objeto ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA, el cual sirve de base para establecer requisitos habilitantes para el proceso de contratación que se desarrollará.

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, procede IE ZHARNEKA a realizar el análisis del sector desde las perspectivas exigidas por la normatividad vigente y las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION

La Institución Etnoeducativa e Internado Zharneka, en cumplimiento de su misión formativa, cultural y social, requiere asegurar de manera permanente las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento de todos sus procesos internos. Estos procesos incluyen actividades operativas, administrativas y misionales que, en conjunto, permiten ofrecer un servicio educativo integral, con enfoque etnoeducativo y pertinencia sociocultural. Para ello, resulta indispensable contar con materiales e insumos que garanticen la continuidad, eficiencia y calidad de las acciones que diariamente se desarrollan en la institución.

En primer lugar, es importante reconocer que la gestión operativa de la institución implica el uso constante de diversos materiales e insumos destinados al mantenimiento básico de la planta física, al funcionamiento de los espacios de aprendizaje, al soporte logístico del internado y al desarrollo de actividades diarias que requieren recursos específicos para asegurar el orden, la higiene, la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa. Estos recursos son esenciales para garantizar ambientes adecuados y dignos tanto para estudiantes como para docentes, personal administrativo y demás actores que participan en la vida institucional.

Por otra parte, el área administrativa de la Institución Etnoeducativa e Internado Zharneka requiere elementos que permitan la gestión documental, el registro académico, la planeación institucional, la ejecución de procesos internos y el cumplimiento de responsabilidades legales y administrativas. El adecuado desarrollo de estas labores depende de contar con insumos básicos y especializados que faciliten la organización, sistematización y manejo oportuno de la información, asegurando así el adecuado funcionamiento de los procesos institucionales y el cumplimiento de las obligaciones normativas que rigen al sector educativo. La eficiencia administrativa es un pilar fundamental para la transparencia, la gestión de recursos y el fortalecimiento de la confianza y articulación con las comunidades y autoridades competentes.



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

ANALISIS DEL SECTOR DE SERVICIOS EN COLOMBIA

ASPECTOS GENERALES

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres (3) el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.

Sin embargo, existen otros sectores económicos reconocidos los cuales se nombran a continuación: Sector agropecuario, Sector de servicios, Sector industrial, Sector de transporte, Sector de comercio, Sector financiero, Sector de la construcción, Sector minero y energético, Sector solidario y Sector de comunicaciones.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Además, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

El presente análisis se enfocará a determinar el sector de comercio en Colombia y en el Municipio de Barrancas, para lo cual, será tenido en cuenta el comportamiento de la Oferta y Demanda de aspectos que inciden en el desarrollo de este sector.

ASPECTOS ECONOMICOS

En un análisis de datos de la forma como la economía del país ha manejado el sector determinado del proceso a realizar, en este aspecto se debe tener en cuenta:

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por actividad económica
2025^{pr} segundo trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} - II / 2024 ^{pr} - II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} - II / 2025 ^{pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

*PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;
- actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):
 - Gasto en consumo final crece 3,8%.
 - Formación bruta de capital crece 6,4%.
 - Exportaciones decrecen 1,6%.
 - Importaciones crecen 9,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,7%.
- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones crecen 2,6%.



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA

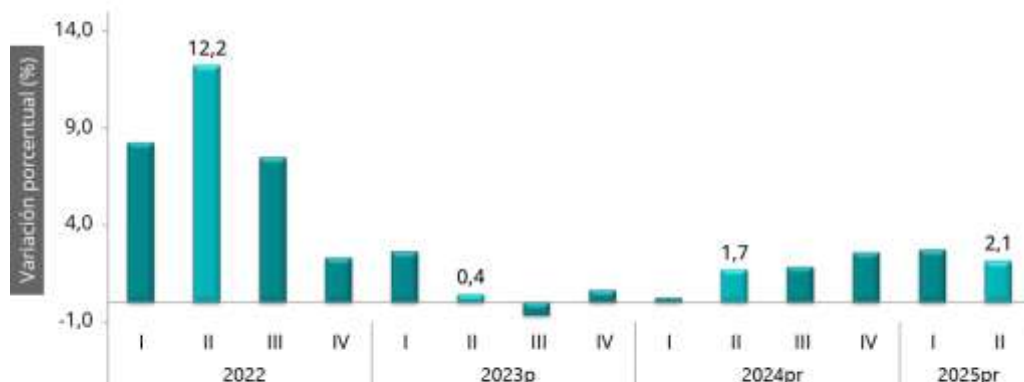
Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2022-I / 2025^{pr} - II



ESTUDIO DE MERCADO

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal y el presupuesto oficial.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES - MATERIALES ZHARNEKA

DESCRIPCIÓN		Cotización 1 - Proveedor A		Cotización 2 - Proveedor B		Cotización 3 - Proveedor C		
CANT.	DETALLE	UNIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
5	AMBIENTADOR AEROSOL AUTOMATICO	UND	\$64.000	\$320.000	\$72.000	\$360.000	\$80.000	\$400.000
2	PEGANTE DE PAPEL LIQUIDO GALON	UND	\$253.000	\$506.000	\$285.000	\$570.000	\$318.000	\$636.000
2	CINTA TRANSPARENTE DE 200 MTS	UND	\$32.000	\$64.000	\$36.000	\$72.000	\$40.000	\$80.000
2	PAQUETES DE PAPEL FOTOGRAFICO ADHESIVO	UND	\$25.000	\$50.000	\$29.000	\$58.000	\$32.000	\$64.000
4	PAQUETE PLASTILINA PEQUEÑA VARIOS COLORES	UND	\$170.000	\$680.000	\$192.000	\$768.000	\$214.000	\$856.000
4	CAJAS DE MARCADORES BORRABLES MULTICOLORS X 12	UND	\$123.000	\$492.000	\$139.000	\$556.000	\$155.000	\$620.000
4	GRAPADORA METALICA 340	UND	\$96.000	\$384.000	\$108.000	\$432.000	\$120.000	\$480.000
2	KIT INSUMOS TINTA FOTOCOPIADORAS RICOH MP C2603	UND	\$1.019.000	\$2.038.000	\$1.150.000	\$2.300.000	\$1.282.000	\$2.564.000
2	KIT INSUMOS TINTA IMPRESORA L3210	UND	\$323.000	\$646.000	\$364.000	\$728.000	\$406.000	\$812.000
5	SILICONA BARRA GRUESA X 29	UND	\$62.000	\$310.000	\$69.000	\$345.000	\$77.000	\$385.000
5	SILICONA DELGADA X 68	UND	\$72.000	\$360.000	\$81.000	\$405.000	\$91.000	\$455.000
4	TINTA PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON	UND	\$149.000	\$596.000	\$168.000	\$672.000	\$187.000	\$748.000
4	TINTA PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5190- 4 COLORES	UND	\$323.000	\$1.292.000	\$364.000	\$1.456.000	\$406.000	\$1.624.000
5	CANECAS DE JABON LIQUIDO X 20 LITROS	UND	\$68.000	\$340.000	\$77.000	\$385.000	\$85.000	\$425.000



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

5	PAQUETE PINCELES X 6	UND	\$53.000	\$265.000	\$60.000	\$300.000	\$67.000	\$335.000
5	CAJA RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA MARFIL	UND	\$509.000	\$2.545.000	\$575.000	\$2.875.000	\$641.000	\$3.205.000
5	CAJA RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO MARFIL	UND	\$568.400	\$2.842.000	\$642.200	\$3.211.000	\$715.400	\$3.577.000
10	CAJAS TINTAS PARA MARCADORES BORRABLES NEGROS	UND	\$64.000	\$640.000	\$72.000	\$720.000	\$80.000	\$800.000
10	CAJAS TINTAS PARA MARCADORES BORRABLES ROJOS	UND	\$63.000	\$630.000	\$72.000	\$720.000	\$80.000	\$800.000
	SUBTOTAL			\$15.000.000		\$16.933.000		\$18.866.000
	PROMEDIO:					\$16.933.000		

Con el fin de determinar un valor de referencia justo y representativo para la contratación del servicio, se recopilaron **tres cotizaciones independientes** de diferentes oferentes (Cotización 1, Cotización 2 y Cotización 3).

Cada oferente presentó sus valores unitarios y totales por ítem, de acuerdo con las cantidades establecidas en el cuadro de cantidades de obra. A partir de estas tres propuestas, se procedió a calcular el **promedio aritmético** de los valores unitarios y totales de cada actividad, de la siguiente manera:

Fórmula utilizada

Para cada ítem se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Promedio Valor Unitario} = \frac{\text{Valor Unitario A} + \text{Valor Unitario B} + \text{Valor Unitario C}}{3}$$

$$\text{Promedio Valor Total} = \frac{\text{Valor Total A} + \text{Valor Total B} + \text{Valor Total C}}{3}$$

Este procedimiento se repitió para cada uno de los cuatro ítems del presupuesto.

Finalmente, se sumaron los valores promedios totales de los cuatro ítems:

De esta manera, el total promedio general de las tres cotizaciones asciende a **DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$16.933.000.00)**, cifra que se adopta como valor de referencia para la contratación.

Los valores incluyen todos los costos en que debe incurrir el contratista: herramientas y materiales de trabajo, seguros y garantías, seguridad social y aportes legales, IVA, los impuestos, tasas, contribuciones, administración, imprevistos, utilidad y demás gastos que se requieran para cumplir con el objeto contractual.

Así mismo, se aplica el Estatuto Tributario el cual contempla de forma general aproximado los descuentos por concepto de Estampillas e impuestos: Departamental, Desarrollo Fronterizo, Pro Universidad, Adulto Mayor, Pro Cultura, Industria y Comercio, Retefuente, Reteiva y demás, los cuales pueden variar de acuerdo al régimen del contratista.

Por lo anterior y de acuerdo a las cantidades requeridas, se fijó el presupuesto oficial en la suma de DIECISEIS

**INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA**

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$16.933.000.00) M/CTE IVA INCLUIDO, valor que incluye todos los impuestos, gastos y costos que se requieran en la ejecución del contrato

ASPECTOS TECNICOS

CANTIDAD	DETALLE
5	AMBIENTADOR AEROSOL AUTOMATICO
2	PEGANTE DE PAPEL LIQUIDO GALON
2	CINTA TRANSPARENTE DE 200 MTS
2	PAQUETES DE PAPEL FOTOGRAFICO ADHESIVO
4	PAQUETE PLASTILINA PEQUEÑA VARIOS COLORES
4	CAJAS DE MARCADORES BORRABLES MULTICOLORES X 12
4	GRAPADORA METALICA 340
2	KIT INSUMOS TINTA FOTOCOPIADORAS RICOH MP C2603
2	KIT INSUMOS TINTA IMPRESORA L3210
5	SILICONA BARRA GRUESA X 29
5	SILICONA DELGADA X 68
4	TINTA PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON
4	TINTA PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5190-4 COLORES
5	CANECAS DE JABON LIQUIDO X 20 LITROS
5	PAQUETE PINCELES X 6
5	CAJA RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA MARFIL
5	CAJA RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO MARFIL
10	CAJAS TINTAS PARA MARCADORES BORRABLES NEGROS
10	CAJAS TINTAS PARA MARCADORES BORRABLES ROJOS
8	CLOROX DE 20 LITROS
10	KIT INSUMOS TINTA IMPRESORA L5590
10	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES X12 SURTIDOS
10	CAJAS DE LAPICEROS NEGROS X 12
10	CAJAS DE MARCADORES RECARGABLES 350
10	CAJAS DE COLORES X 15 UNIDADES
10	CARPETA AZ TAMAÑO CARTA
10	CARPETA AZ TAMAÑO OFICIO
10	PAQUETES CARTULINA BRISTOL 70X100
10	FRASCO DE VINILO X 120 CC
10	LIMPIA PISO POR LITROS
10	PAQUETES GLOBOS R12 MULTICOLORES
10	RESALTADORES VARIOS COLORES X 4
10	RASTRILLOS
10	CAJAS DE GANCHOS PARA GRAPADORAS
10	TINTA PARA MARCADORES BORRABLES X 4 UNIDADES
20	BALDES PLASTICOS



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

10	ESCOBAS
10	TRAPEROS
10	CAJAS LAPICES NEGROS HB2 X 12
20	SILICONA LIQUIDA 250 ML
25	DETERGENTES X 4 LIBRAS
20	PAQUETES BOLSAS DE BASURA
25	BORRADORES DE TABLERO ACRILICO
15	CORRECTOR LIQUIDO LAPIZ 7 ML
15	PAQUETES DE PAPEL OPALINA DEGRADADO
15	PAQUETES PAPEL COMETA VARIOS COLORES
20	CUADERNOS CATEDRATICOS GRANDES
20	BOMBILLOS AHORRADORES LED 20W
50	CAMBRERA SURTIDA
50	PAQUETES CARTULINA 70X100
20	PAPEL HIGIENICO
100	PLIEGOS PAPEL BOND
25	CARPETAS TAMAÑO OFICIO
100	PAQUETES BOLSAS PARA PAPELERAS X 100
70	PLIEGOS FOAMI

Las especificaciones técnicas y obligaciones relacionadas con el presente proceso de contratación se encuentran discriminadas en el estudio previo y demás documentos soportes, los cuales hacen parte integral del presente proceso.

El objeto del presente contrato se clasifica dentro de las actividades comerciales, objeto social o económica corresponda a Comercio de, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados y Comercio Al Por Menor De Artículos Y Utensilios De Uso Doméstico En Establecimientos Especializados

Actividades del sector terciario colombiano

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

En el sector Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas se encuentra relacionada Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados y Comercio Al Por Menor De Artículos Y Utensilios De Uso Doméstico En Establecimientos Especializados según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección 6.

Aspectos Regulatorios o legales

Constitución Política de 1991

Régimen especial de los Fondos de Servicios Educativos. Los contratos que se celebren con cargo a los recursos administrados en los Fondos de Servicios Educativos y cuya cuantía sean menor o igual a 20 SMLMV no se



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

regirán por las normas del Estatuto de General de Contratación Pública, sino por las normas de la Ley 715 de 2001 y las que lo adicionen o modifiquen. Sin embargo, los procesos de contratación de este régimen especial deberán realizarse con estricta sujeción a los principios de la función administrativa y la contratación pública con el propósito de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

El artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 dispuso que la contratación de las instituciones educativas de carácter oficial, sin importar su cuantía, se rige por los principios de la función administrativa (artículo 209 C.P.) y los de la contratación pública (artículo 23 Ley 80 de 1993 y artículo 13 de la Ley 1150 de 2007). En este sentido, el proceso de contratación del régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial que reglamenten los consejos directivos debe estar orientado a dar cumplimiento a estos principios. Para facilitar la reglamentación del régimen especial, los consejos directivos deben tener en cuenta el alcance mínimo de los principios que se presenta a continuación:

Transparencia
Planeación
Economía
Responsabilidad
Selección Objetiva
Publicidad

ANALISIS DE LA OFERTA

En lo que se refiere a la oferta se toma como base, sin limitarse a ella, de la página web www.colombiacompra.gov.co una relación de los posibles oferentes que se presentan a convocatorias de similares que han realizado las Entidades de Régimen Especial en el Departamento de la Guajira con el fin de establecer de forma objetiva los requisitos habilitantes.

2.1 Posibles oferentes:

A nivel Departamental:

En el departamento de la Guajira, de acuerdo a la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente para los procesos de contratación de mínima cuantía cuyo objeto es la compra uniformes se presentan en su gran mayoría personas naturales o jurídicas (Corporaciones, fundaciones, organizaciones) que tienen dentro de su objeto social Actividades Comercio al por menor de prendas de vestir y Otras actividades complementarias al transporte, además de sus actividades principales.

Procedemos a tomar de referencia varios municipios del Departamento de La Guajira, en donde todos los procesos que se convocaron fueron Aceptadas las ofertas por parte de la Entidad debido a que los requisitos habilitantes son amplios y buscan seleccionar ofertas ajustadas a la realidad local y que presten los servicios en condiciones de oportunidad y responsabilidad.

ANALISIS DE LA DEMANDA



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

Durante las vigencias anteriores, en desarrollo de los procesos de contratación de IE ZHARNEKA, se adelantaron procesos de contratación por la modalidad de régimen especial la cual es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior al 20 SMLMV, caso que aplica para el presente proceso de selección.

Lo anterior señala claramente que el sector ha encontrado en las condiciones establecidas por IE ZHARNEKA parámetros objetivos, claros, justos y completos atados a la proporcionalidad de los mismos a la naturaleza del contrato y el valor del mismo; bajo ese entendido las reglas de participación deberían mantenerse, siempre que no sean contrarias a la normativa vigente.

Experiencia de la entidad en la contratación de procesos similares

Como parte del análisis de la demanda, que busca recopilar la experiencia adquirida por la Entidad a lo largo de los procesos similares que se han adelantado, así como las lecciones aprendidas; situaciones estas que han sido un parámetro indispensable a la hora de la estructuración de los nuevos procesos de selección.

Los procesos de selección adelantados por IE ZHARNEKA para contrataciones similares a la que se está adelantando, se han venido desarrollando a través de la modalidad de contratación Regimen especial.

En el año 2022-2024 el IE ZHARNEKA adelantó entre otros los siguientes procesos similares

SECOPII

ENTIDAD	No de proceso	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	VIGENCIA
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA	002-2023	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, UTILES DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS PARA LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA	\$ 19.967.51000	JEISON JAVIER GIL	2023
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO DE ZHARNEKA	01-2022	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN DEL PERIODO ESCOLAR Y GRADOS DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA	\$ 11.000.000	JEISON JAVIER GIL PABA	2022

En el análisis realizado se observa que las ofertas aceptadas por IE ZHARNEKA han sido presentadas en su gran mayoría por empresas que tienen el objeto y razón social ajustada a los requerimientos.

**INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA**

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES

Una vez revisado la página del SECOP se encontraron entre otros los siguientes procesos relacionados:

ENTIDAD	No de proceso	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	VIGENCIA
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL CARACAS RULEYA	004-2023	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL CENTRO ETNOEDUCATIVO CARACAS RULEYA.	\$ 11.997.900	JOSEP ROSADO	2023
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	003-2023	SUMINISTRO DE UTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE A LAS INSTALACIONES Y DEL MOBILIARIO DEL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	\$3.000.000	WILBER ELIAS GILL FIGUEROA	2023
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	003-2023	SUMINISTRO DE UTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE A LAS INSTALACIONES Y DEL MOBILIARIO DEL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	\$3.000.000	WILBER ELIAS GILL FIGUEROA	2023
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE AGUSTIN SOLANO DE BARRANCAS	004-2023	SUMINISTRO DE MATERIAL ACADEMICO PEDAGOGICO, ADMINISTRATIVO, ELEMENTOS DE ASEO Y ABANICOS PARA USO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE AGUSTIN SOLANO DE BARRANCAS	\$22.250.000	ROHANNA EMILIA SOLANO BRITO	2023
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA	003-2023	SUMINISTRO DE MATERIAL ACADEMICO, PEDAGOGICO, ADMINISTRATIVO, ELEMENTOS DE ASEO Y ABANICOS PARA USO DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA MONTEALVERNIA	\$ 22.510.000	DOSSAIN SAS	2023



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

INSTITUCION EDUCATIVA ELOY HERANDEZ DIAZ DE PAPAYAL	004-2023	SUMINISTRO DE PAPELERIA MATERIAL PEDAGOGICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ELOY HERANDEZ DIAZ DE PAPAYAL	\$ 11.000.000	DOSSAIN SAS	2023
INSTITUCION EDUCATIVA REMEDIOS SOLANO	003-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL USO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA REMEDIOS SOLANO	\$ 23.093.303	ALAMOS SERVICIOS INTEGRALES SAS	2023

ACUERDO COMERCIALES

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

Acuerdo comercial	Entidad estatal	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	No aplica	No aplica	No aplica
CHILE	SI	NO	No aplica	No aplica
ESTADOS UNIDOS	NO	No aplica	No aplica	No aplica
EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
LIECHTENSTEIN	SI	NO	No aplica	No aplica
HONDURAS	NO	No aplica	No aplica	No aplica
SUIZA	SI	NO	No aplica	No aplica
MEXICO	NO	No aplica	No aplica	No aplica
UNION EUROPEA	SI	NO	No aplica	No aplica

DE LA DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS EN LOS CONTRATOS ESTATALES.

Uno de los aspectos más importantes en la planeación contractual es incluir en los documentos previos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el proceso de contratación que IE ZHARNEKA pretende celebrar.

En cumplimiento de lo anterior, IE ZHARNEKA, determina cuales son los eventos que considera se deben garantizar teniendo en cuenta el riesgo que se pueda presentar en el presente proceso.

DEFINICIÓN DE RIESGO

Se entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del objeto contractual, o que perjudique en cualquier forma y según con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del objeto contractual y posterior al mismo para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en el presente proceso los riesgos se clasificarán según los siguientes parámetros:

Por su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación en la que se encuentra el Riesgo Por su procedencia

Los riesgos previsibles del presente proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento en que se pueden producir, teniendo en cuenta que se pueden presentar dentro y posterior a la ejecución del contrato.

CLASIFICACION O TIPIFICACION DEL RIESGO POR SU CLASE, SU FUENTE, LA ETAPA DEL PROCESO DE CONTRATACION:

Clase:

Fuente:

Etapa:

General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.

Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

Interno: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputacional, tecnológico).

Externo: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

Planeación: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación

Selección: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación.

Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación.

Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella.

CLASIFICACION O TIPIFICACION DEL RIESGO SEGÚN SU PROCEDENCIA

IE ZHARNEKA ha agrupado los riesgos contractuales previsibles en diversas categorías generales que podrían afectar la consecución, en los términos pactados, de las finalidades contractuales, así:

De carácter económico: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

De carácter operacional: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

De carácter político y social: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

De carácter financiero: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciamientos, entre otros.

De carácter natural o de la naturaleza: son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

De carácter regulatorio: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato

Estimación

Los riesgos previsible se estimarán como poco probables, probables o muy probables, de acuerdo con la mayor o menor probabilidad de su ocurrencia.

Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro(puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible(puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del Riesgo

Para determinar el impacto de riesgo analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

Impacto



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato	Dificulta la ejecución del contrato. Aplicando mediana mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para la partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más de un treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo

Valoración del riesgo

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato	Dificulta la ejecución del contrato. Aplicando mediana mínimas se puede lograr el objeto	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para la partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

			Contractual			del objeto contractual	del objeto contractual
			Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y quin ce (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más de un treinta por ciento (30%)
Prob	Categoría		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Valoración		1	2	3	4	5
	Raro(puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible(puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable(probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10
--	---	---	---	---	---	----

Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

Valoración del riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo extremo
7 y 6	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2,3, y 4	Riesgo bajo

Asignación

Es el resultado de la tipificación y estimación de los riesgos previsible con el objeto de que sean gestionados eficientemente y de establecer cuál de las partes soportará las consecuencias negativas de su concreción.

E1. Riesgos que asume el contratista

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo, el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones del Contrato, sus anexos y/o sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza del Contrato. Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y –consecuentemente- IE ZHARNEKA no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

Los efectos favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios de mercado en la ejecución del Contrato y de sus Apéndices. Los mecanismos contenidos en el contrato, permiten ajustar las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista.

Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones de la tasa de cambio y de la evolución de la devaluación real observada frente a la estimada inicialmente por el Contratista.

Los efectos, favorables o desfavorables, de la alteración de las condiciones de financiación diferentes a los pagos concernientes a IE ZHARNEKA como consecuencia de la variación en las variables del mercado, toda vez que es una obligación contractual del Contratista viabilizar y obtener mecanismos para complementar el



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

esquema de financiación conjuntamente con los recursos de IE ZHARNEKA para la ejecución del Proyecto, para lo cual el Contratista tiene plena libertad de establecer con los prestamistas, las estipulaciones atinentes al contrato de mutuo – o cualquier otro mecanismo de financiación- necesario para el desarrollo del Proyecto, y no existirán cubrimientos o compensaciones de parte de IE ZHARNEKA, como consecuencia de la variación supuesta o real entre cualquier estimación inicial de las condiciones de financiación frente a las realmente obtenidas.

Los efectos desfavorables, de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su causados por terceros diferentes de IE ZHARNEKA, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes de IE ZHARNEKA, la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar, serán asumidos por el contratista.

En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Contratista necesarias para la cabal ejecución del Contrato, relacionadas entre otras, con la contratación de personal, las labores administrativas, los equipos y materiales requeridos para garantizar el suministro requerido.

E.2. RIESGOS QUE ASUME IE ZHARNEKA

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, IE ZHARNEKA asume, única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato y sus apéndices y/o Matriz de Riesgos.

E.3 MATRIZ DE RIESGO

Se anexa matriz de riesgos para el contrato de obra en donde se presentan todos los riesgos y a quien le corresponde asumirlos, además de los mencionados anteriormente.

4. ESTUDIO DE MERCADO

Para el análisis de los costos del proyecto a contratar por parte de ZHARNEKA fueron estimados los precios del mercado, teniendo en cuenta todos aquellos factores que afectan el precio.

En este sentido, se realizaron cotizaciones relacionadas con las actividades a desarrollar teniendo en cuenta la cantidad, el lugar de ubicación, especificaciones técnicas, fecha de celebración de los eventos y luego se realizaron las ponderaciones para definir los valores unitarios finales reflejados en el presupuesto.

En virtud de lo anterior, se fijó como presupuesto del contrato a celebrar la suma de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$16.933.000.00) M/CTE IVA INCLUIDO, atendiendo a la proyección estimada que realiza esta dependencia habiéndose incluido en el valor las sumas descontadas por concepto de impuestos, tasas y contribuciones (Deducciones que realiza ZHARNEKA).

CONSIDERACIONES FINALES

IE ZHARNEKA analizó diferentes ópticas del comportamiento del sector servicios, en donde se revisaron aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos y económicos, así como las contrataciones desarrolladas por ZHARNEKA con similar objeto al de la convocatoria ahora pretendida.



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

Por lo anterior, ZHARNEKA realizará todo el procedimiento de selección para escoger la oferta más favorable, en términos de selección objetiva, de acuerdo con la normatividad vigente y las guías y documentos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- para los procesos de contratación de Régimen Especial, como en el presente caso en donde el objeto es **ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA**

HECTOR EDUARDO MINDIOLA LOPERENA

Rector